

COMISIÓN ACADÉMICA

ACTA DE LA REUNIÓN DEL 29/05/2017

En Almería, siendo las 11 horas del día 29 de mayo de 2017, se reúne la Comisión Académica de la Facultad de Humanidades, convocada en tiempo y forma, para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Estudio y aprobación, si procede, de las solicitudes para la convocatoria de Enseñanza Multimodal.
2. Información de la composición y funcionamiento del nuevo Comité de Calidad.
3. Ruegos y preguntas

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. El Sr. Decano presenta y explica la nueva normativa del Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua para la Convocatoria de asignaturas mediante enseñanza multimodal, ahí se expone que entre los requisitos a tener en cuenta están los siguientes: uno, no se puede entrar en convocatoria si la asignatura es básica; dos, la parte presencial a sustituir por actividades que utilicen otros canales de comunicación (multimodal) distintos de los habituales debe corresponder al grupo docente. Así, será posible sustituir el 25% o el 50% de las clases presenciales correspondientes al grupo docente. Las horas presenciales de los grupos de trabajo o de los grupos reducidos no pueden sustituirse mediante otras actividades. Especialmente en este punto, en la solicitud deben quedar expuestos, con claridad, los días y horas concretos correspondiente al Grupo docente que se dedicarán a la parte presencial, de todo el cuatrimestre afectado. Por ello, se han revisado todas las solicitudes y puesto en conocimiento de los docentes las posibles deficiencias de las solicitudes y se va a solicitar que en el plazo de 24 horas se adecúen a la convocatoria.
2. Se informa de la nueva composición del Comité de Calidad.
3. Ruegos y preguntas. se plantea la propuesta de adecuar un protocolo específico de la Facultad de Humanidades para la convocatoria de Asignaturas mediante enseñanza multimodal.

RELACIÓN DE ACUERDOS

1. Solicitar a los docentes que concurran a la convocatoria de Multimodalidad adecúen todas las solicitudes a los requisitos exigidos. La Comisión Académica de la Facultad de Humanidades acuerda que, además de las asignaturas que en los diferentes planes de estudios están consideradas como básicas, no será posible acogerse a la convocatoria de asignaturas mediante enseñanza multimodal las de primer curso, de ninguno de los grados de la Facultad.
2. No es necesario ningún acuerdo.
3. Se acuerda comenzar a tratar este tema en próximas reuniones de la Comisión Académica y que esté formalizada para el curso académico, 2018/2019.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.35 horas, de todo lo cual doy fe y firmo con el visto bueno del Sr. Decano.

En Almería, a 29 de mayo de 2017

Fdo. Ángeles Arjona Garrido
Secretaria de la Facultad

Vº Bº Fco. Javier García González
Decano de la Facultad